PAC Nº: 285.024.-

ADENDA Nº 03/2015

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS BIONICS Y MINDRAY" - PLURIANUAL-**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

<table>
<tr><th>Cláusula en las IAO</th><th>A. Disposiciones Generales</th></tr>
<tr><td>IAO 1.1 d</td><td>
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE.

La presente Contratación se realiza en la Modalidad Contrato Abierto: APLICA.-

Para los LOTE 1 ITEM 1 Y LOTE 2 ITEM 1: NO APLICA LA MODALIDA DE CONTRATO ABIERTO.-

Para los: LOTES 1 - ITEM 2 AL 11 y LOTE 2 - ITEM 2 AL 11, SI APLICA LA MODALIDA DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS.

LOTE 1 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos
<table>
<tr><td>MONTO MÍNIMO</td><td>GS. 37.500.000 IVA INCL.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MONTO MÁXIMO</td><td>GS. 75.000.000 IVA INCL.</td></tr>
</table>
LOTE 2 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos
<table>
<tr><td>MONTO MÍNIMO</td><td>GS. 37.500.000 IVA INCL.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MONTO MÁXIMO</td><td>GS. 75.000.000 IVA INCL.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>B. Contenido de los Documentos de la Licitación</td></tr>
</table>

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com* **Las Notas de Consultas deberán presentarse por Mesa de Entrada, en el Departamento de Licitaciones UOC Nº 1 - Nivel Central**. **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: **03/06/2015** hasta las 08:00 hs.
IAO 14.2	Modalidad Contrato Abierto: **APLICA** **Para los LOTE 1 - ITEM 1 y LOTE 2 - ITEM 1: NO APLICA LA MODALIDA DE CONTRATO ABIERTO.-** **Para los: LOTE 1 - ITEM 2 AL 11 y LOTE 2 - ITEM 2 AL 11, SI APLICA LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS.** **LOTE 1 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo** **Contrato Abierto por montos mínimos y máximos** **MONTO MÍNIMO** — **GS. 37.500.000 IVA INCL.** **MONTO MÁXIMO** — **GS. 75.000.000 IVA INCL.** **LOTE 2 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo** **Contrato Abierto por montos mínimos y máximos** **MONTO MÍNIMO** — **GS. 37.500.000 IVA INCL.** **MONTO MÁXIMO** — **GS. 75.000.000 IVA INCL.**
IAO 20.2	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **3% (tres por ciento)** a ser calculado por el total de la oferta, *de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39, inc. a) de la Ley N° 2051/03.* ***Si se va ofertar solo el Lote 1*** **El Total Del Lote 2 (Precio Total de MANTENIMIENTO PREVENTIVO (item1) + Monto Máximo de MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ítem 2 al 11) que es de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), IVA INCLUIDO.-** ***Si se va ofertar solo el Lote 2*** **El Total Del Lote 2 (Precio Total de MANTENIMIENTO PREVENTIVO (item1) + Monto Máximo de MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ítem 2 al 11) que es de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), IVA INCLUIDO.-** ***Si se va ofertar ambos lotes (1y 2)*** ***(El total de la oferta sera la suma del lote 1 y 2)***

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 10 de junio de 2015 Hora: hasta las 10:50 horas
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 10 de junio de 2015 Hora: 11:00 horas

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar y completar todos los datos requeridos de los ítems que desea ofertar, conforme al formulario N° 3 – Planilla de Precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). (documento original).
- Se verificarán la presentación de los Documentos de Carácter No Sustancial o Formal solicitada Sección VII - Anexo I.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. En caso de omitir la presentación de algún DOCUMENTO NO SUSTANCIAL, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro de un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del documento, en la etapa de la evaluación.
- La evaluación de la oferta se realizará por el total ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.
- Mediante un Cuadro Comparativo de precios se seleccionará provisoriamente al oferente o postor que ofrezca el mejor precio, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- En caso que la mejor oferta seleccionada no cumpla con alguno de los criterios anteriormente mencionado, se evaluará la segunda mejor oferta; y en caso que esta tampoco cumpla con alguno de los criterios de evaluación se evaluarán las demás ofertas existentes.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".
- El precio unitario (IVA incluido) de la Planilla de Desglose solo será un precio global ofertado a tener en cuenta al momento de la Evaluación de Ofertas, a fin de hallar el menor precio ofertado; al momento de la ejecución del contrato, en las Ordenes de Servicio se contemplara los precios y los servicios en el desglose de la planilla de precios del presente formulario. (Ítem 3).
- La suma de todos los precios unitarios completado en la Planilla de Desglose debe transportarse a la COLUMNA 7 PRECIO UNITARIO, de la planilla de precios del Formulario 3.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años *(2012-2013) o (2013 – 2014)*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años *(2012-2013) o (2013-2014)*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo *(2012-2013) o (2013-2014)*

Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa.

Observación: para hallar el promedio de los 2 años se calculará el promedio de cada año y luego se sumarán estos promedios y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.-

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia

Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (provision de equipos médicos, equipos biomédicos y/o mantenimiento preventivo y correctivos de equipos biomédicos de terapia intensiva), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2012- 2013) o (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-

(b) Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

Para la evaluación de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará provisoriamente como mejor oferta; en caso contrario, se seleccionara la oferta del producto importado. ***(Ley N°4558/11 – "Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas")*** *Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del* ***Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.*** *Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

(d) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Para los casos en que se presenten Consorcios, se considerará para la comparación de los ratios, el índice de liquidez de la empresa líder.

(e) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**
NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1.

ÍTEM 1 – Mantenimiento Preventivo

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS
1	1	73171602-006	4	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	UNIDAD	EVENTO	4	16

LOTE 1 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

MONTO MÍNIMO	**GS. 37.500.000 IVA INCL.**
MONTO MÁXIMO	**GS. 75.000.000 IVA INCL.**

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 4 (cuatro) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **BIONICS**, Modelo MATRON					
1	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA para MATRON	UNIDAD	1
	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MODULO PNI para MATRON	UNIDAD	1
	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG para MATRON	UNIDAD	1
	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD para MATRON	UNIDAD	1
	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BACK LITE para MATRON	UNIDAD	1
	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES para MATRON	UNIDAD	1
	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2 para MATRON	UNIDAD	1

Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 4 (cuatro) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **BIONICS**, Modelo MATRON					
	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO para MATRON	UNIDAD	1
	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MANGUERA INTERFASE PARA PRESION NO INVASIVA para MATRON	UNIDAD	1
	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAZAL REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO PARA PNI para MATRON	UNIDAD	1

LOTE 2
ITEM 1 – Mantenimiento Preventivo

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS
2	1	73171602-006	10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	UNIDAD	EVENTO	4	40

LOTE 2 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

MONTO MÍNIMO	**GS. 37.500.000 IVA INCL.**
MONTO MÁXIMO	**GS. 75.000.000 IVA INCL.**

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 10 (diez) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **MINDRAY**, Modelo MEC-2000					
2	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA para MEC-2000	UNIDAD	1
	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MODULO PNI para MEC-2000	UNIDAD	1
	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG para MEC-2000	UNIDAD	1

Ing. Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
MSPBS

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 10 (diez) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **MINDRAY**, Modelo MEC-2000					
2	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD para MEC-2000	UNIDAD	1
	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BACK LITE para MEC-2000	UNIDAD	1
	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES para MEC-2000	UNIDAD	1
	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2 para MEC-2000	UNIDAD	1
	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO para MEC-2000	UNIDAD	1
	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MANGUERA INTERFASE PARA PRESION NO INVASIVA para MEC-2000	UNIDAD	1
	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAZAL REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO PARA PNI para MEC-2000	UNIDAD	1

Ubicación de los Bienes

Nº	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CODIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
1	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	910IL5006BMP1000	011-424-13-0120	H.R. CORONEL OVIEDO
2	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	910IL5003BMP1000	011-424-13-0121	H.R. CORONEL OVIEDO
3	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	910IL5001BMP1000	011-424-13-0122	H.R. CORONEL OVIEDO
4	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	910IL5014BMP1000	011-424-13-0123	H.R. CORONEL OVIEDO
5	MONITOR	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102382	011-456-02-	H.G. BARRIO

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Nº	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CODIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
	MULTIPARAMETRICO				0331	OBRERO
6	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102357	011-456-02-0312	H.G. BARRIO OBRERO
7	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV98102375	011-456-02-0319	H.M.I. SANTISIMA TRINIDAD
8	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC 2000	CV-98192377	011-456-02-0308	INERAM
9	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102369	011-456-02-0310	INERAM
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102372	011-456-02-0330	INERAM
11	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102258	011-456-02-0329	INERAM
12	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102393	011-456-02-0327	INERAM
13	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102392	011-456-02-0306	INERAM
14	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	CV-98102367	011-456-02-0310	INERAM

2- PLAN DE ENTREGAS E INICIO DEL SERVICIO:

PARA LOS LOTES 1 ÍTEMS 1 Y LOTE 2 ITEMS 1 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO): El oferente deberá presentar el cronograma y protocolos del fabricante de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante.

Los Mantenimientos Preventivos se realizaran en forma semestral, 2 (dos) Eventos por año. Los Mantenimientos se realizaran en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio.

En el caso de que el mantenimiento semestral (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente, a los 15 (quince) días a partir de la firma del contrato, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado en los dos primeros meses desde la firma del contrato (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el Proveedor). Los posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato (de acuerdo al protocolo y cronograma correspondiente).

Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

PARA LOS: LOTES 1 ITEMS 2 AL 11 Y LOTE 2 ITEMS 2 AL 11 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA: El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 15 (quince) días hábiles a partir de la Recepción por parte del Proveedor

de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento.

3- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser previstos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 17:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada periodo semestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 5 (cinco) días calendarios para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.
En caso de que el equipo haya sido retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes, El Proveedor posee 24 hs. para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega y verificación de los repuestos pertinentes.
El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego de la entrega de los repuestos y/o accesorios solicitados con la Orden de Compra correspondiente, su instalación en los equipos afectados y su correspondientes aprobación por el Administrador del Contrato, el mismo procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio) por cada Orden de Compra entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas aprobado y verificado a través de la Emisión de las correspondientes Órdenes de Servicio, en el Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en la Dependencia correspondiente, y una vez que se encuentre funcionando el equipo, el Departamento de Ingeniería Clínica elaborará el Acta de Entrega, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

SUSTITUCIÓN PARA LOS ITEMS 2 AL 11 DEL LOTE 1 Y LOS ITEMS 2 AL 11 DEL LOTE 2

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será hasta de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Todos los repuestos y/o accesorios dañados, los cuales son reemplazados serán entregados al Dpto. de Ingeniería Clínica para su almacenamiento y correspondientes trámites administrativos.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

En caso de que la reparación de un equipo sobrepase los 5 (cinco) días hábiles designados para la entrega de repuestos y reparaciones de equipos, la Contratada deberá proveer en carácter de préstamo un equipo de backup similar al equipo afectado, por el periodo de tiempo que se retrase la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en cuestión para los equipos de UCI.

Ing. MAVE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

4. Planos o Diseños

NO APLICA

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Ing. MAE Sergio Barrios M.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

LISTA DE PRECIOS

LOTE 1.

ÍTEM 1 – Mantenimiento Preventivo

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	73171602-006	4	MONITOR MULTIPARAMETRICO	BIONICS	MATRON	UNIDAD	EVENTO	4	16		
PRECIO TOTAL GUARANÍES .....C/IVA												

LOTE 1 - ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

MONTO MÍNIMO	**GS. 37.500.000 IVA INCL.**
MONTO MÁXIMO	**GS. 75.000.000 IVA INCL.**

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 4 (cuatro) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **BIONICS**, Modelo MATRON							
1	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MODULO PNI para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BACK LITE para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2 para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	

Ing. MIAVE Sergio D.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 4 (cuatro) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **BIONICS**, Modelo MATRON							
1	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MANGUERA INTERFASE PARA PRESION NO INVASIVA para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
1	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAZAL REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO PARA PNI para MATRON	UNIDAD	EVENTO	1	
Monto Total Precio Unitario Ítem 2 al 11: son guaraníes..... IVA INCLUIDO							

Monto Total Del Lote 1 (Precio Total de MANTENIMIENTO PREVENTIVO (item1) + Monto Máximo de MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ítem 2 al 11) que es de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), IVA INCLUIDO.-

LOTE 2
ÍTEM 1 – Mantenimiento Preventivo

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	PRECIO TOTAL
2	1	73171602-006	10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	MEC-2000	UNIDAD	EVENTO	4	40	
PRECIO TOTAL GUARANÍES .....C/IVA											

LOTE 2- ITEM 2 AL 11 –Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

MONTO MÍNIMO	**GS. 37.500.000 IVA INCL.**
MONTO MÁXIMO	**GS. 75.000.000 IVA INCL.**

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 10 (diez) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **MINDRAY**, Modelo MEC-2000						
2	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MODULO PNI para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BACK LITE para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2 para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MANGUERA INTERFASE PARA PRESION NO INVASIVA para MEC-2000	UNIDAD	1	
2	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAZAL REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO PARA PNI para MEC-2000	UNIDAD	1	
Monto Total Precio Unitario Ítem 2 al 11: son guaraníes..... IVA INCLUIDO						

Monto Total Del Lote 2 (Precio Total de MANTENIMIENTO PREVENTIVO (item1) + Monto Máximo de MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ítem 2 al 11) que es de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), IVA INCLUIDO.-

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

K) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.		

L) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.		

Ing. Ivan Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

M)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

N)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.			

O)	**Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*			

P)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**		
a.	*Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (provision de equipos médicos, equipos biomédicos y/o mantenimiento preventivo y correctivos de equipos biomédicos de terapia intensiva), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2012- 2013) o (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*		
b.	Balance General de los últimos 2 ejercicios (*2012-2013*) o (2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

Q)	**Documentos Adicionales.**		
a.	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario		
b.	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
c.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
d.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

Dra. María Elisa Sedoff Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

e. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.- f. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S. g. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. c. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. d. Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013) o (2013-2014). Oferentes de menos de 32años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. e. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas, cuya sumatoria de los dos (dos) últimos años (2012-2013) o (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

***Documentos Sustanciales**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Asunción, 21 de Mayo de 2015.-

Ing. MIAVE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.